Conçejo.

Sabado cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e seis años. Este dia fueron ayuntados a conçejo en la sala de la casa de la corte segun es acostumbrado el mag.co cav.o Pedro Ordoñez de Villagran corr.or etc. e el com.o Diego de Encinas e Diego de Lara e Juan Vazquez e Diego Myñoz de Castilles e el com.o Juan Ferrandez de Segarra e Fran.co Lopez e Pedro de Zambrana e Juan de Arrionis e Fran.co de Puxmarina e Gregorio Ruiz de Abilles e

Que son seyendo mayor e a.o Cristobal e Gregorio de Avila e Fulgencio de Almela e Fran.co Pagan e Diego Figueroa e Fran.co de Arrieta e

libro

Los dichos señores acordaron que por servicio y honrra del Cuerpo de Corpus Xpi se haga la fiesta de los cuerpos que se suele hacer y que se libren los cinco mill mrs que puede gastar en la dicha fiesta por provision de su alteza e si menos se gastare que se restituya a la cabildad. Y dieron cargo del cuerpo del parayso a Diego de Lara e a Fran.co Lopez de Sanjorge e a Zambrana e Diego Figueroa de los santos padres e a Juan de Arrionis de Santa Maria e Gregorio Ruiz. Y mandaron dar libramiento para los dichos cinco mill mrs

Virgiles Carquiero dixo que la cabildad deve mandar que se monden las lumbreras antes que se acaten en las acequias.

En el dicho ayuntamiento pareçio Gregorio de Palma vecino de la dicha cabildad y presento una carta de Fernando de su mag.d librada de los señores sus hijos sellada con el sello real por la qual su mag.d le manda acudir con las rentas de las alcaldias e tenencias y montadgo de los ganados tres cientos años de quinientos y veynte seys años segun que por ella protestan y pidio a los dichos señores la cobrasen e cumplan como su mag.d por ella lo manda y que lo manden pregonar

Los dichos señores cobrasen la dicha provision con el acatamiento devido y que se cumplan como su mag.d por ella manda y que cumplan con ella la mandaron pregonar.